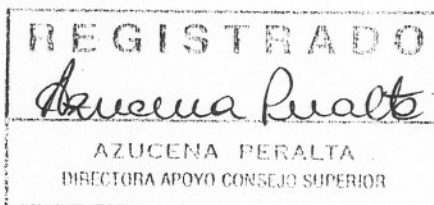




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004

VISTO la nota elevada por la Facultad Regional Rio Grande, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita le sea otorgado un crédito presupuestario para solventar los gastos generados en concepto de traslados y estadías para la atención de la Unidad Académica Rio Galllegos.

Que el Consejo Superior Universitario en su reunión de fecha 29 de abril de 2004, aprobó las pautas de distribución para el ejercicio 2004, dentro de los cuales se halla la actividad "Atención Unidades Académicas"

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución del crédito solicitado, para asegurar el normal desenvolvimiento de la mencionada actividad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

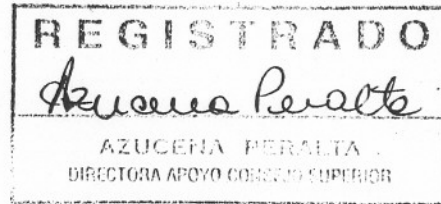
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar crédito presupuestario para la "Atención



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



...//

de Unidades Académicas" a la Facultad Regional Rio Grande de acuerdo a los montos establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

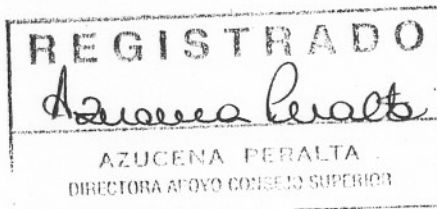
RESOLUCIÓN N° 946/2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BRITTO
RECTOR

Mgtr. Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 946/2004

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

ATENCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS

DEPENDENCIA 7.0	INCISO 3
RIO GRANDE	4.000,00
<u>TOTAL</u>	<u>4.000,00</u>